

0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE
REFORMA DE ESTATUTOS Y
CAMBIO DE DOMICILIO

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.

CELEBRADA ENTRE:

RICHARD VINICIO GARCES CUEVA

DI TRES COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, cantón Cáscales, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy siete de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi, Doctor Carlos Bastidas Peñafiel, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES, comparece: el señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA, Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, así como del nombramiento que se adjunta al presente documento inscrito en el Registro De la propiedad del cantón Cuyabeno. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ingeniera en Finanzas, mayor de edad y domiciliada en el cantón Cuyabeno y de paso por la ciudad de Cáscales, por los derechos que representan, capaz para contratar y obligarse, a quien conozco por su cédula de ciudadanía que me presenta, libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan que es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas la siguiente Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

1 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor
2 **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, Gerente General y Representante Legal de la
3 Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**,
4 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, así
5 como del nombramiento que se adjunta al presente documento inscrito en el Registro
6 De la propiedad del cantón Sucumbios. El compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ingeniera Finanzas, mayor de edad y
8 domiciliado en el cantón Cuyabeno.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.-
9 Por escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio,
10 provincia de Sucumbios, el nueve de febrero del dos mil once, se constituyó la
11 compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, con
12 domicilio en el cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios; b.- En la Junta General
13 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y**
14 **CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, el Siete de Noviembre del año
15 dos mil catorce, se resolvió lo siguiente: Aprobar el cambio de domicilio y la Reforma
16 de Estatutos a la cláusula tercera de los estatutos de constitución de la compañía
17 **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, de la parroquia
18 Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios; a la parroquia Nueva Loja,
19 cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE**
20 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de
21 Socios de fecha Siete de Noviembre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad
22 aprobar el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos a la Cláusula Segunda de
23 los estatutos de constitución de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**
24 **SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, el cual quedará de la siguiente manera: "Artículo
25 Segundo.-**DEL DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio, en la parroquia Nueva
26 Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios y por resolución de la Junta General
27 de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en
28 cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, conforme a la Ley de

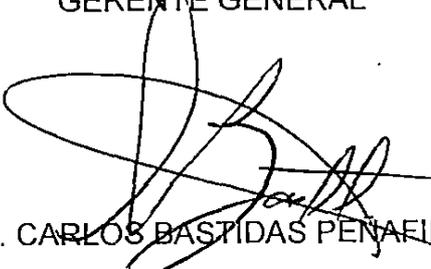
0000002



1 Compañías.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.** tiene Obligaciones pendientes con el servicio de rentas Internas, ni con el
2
3 **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
4 documentos habilitantes a esta escritura el Acta de Junta General Extraordinaria de
5 Socios de fecha Siete de Noviembre del año dos mil catorce, el nombramiento de
6 Gerente General, copias de cedula, copias de los estatutos de la compañía
7 **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.** y tres copias
8 debidamente notariadas del cambio de domicilio.- Usted Señor Notario servirá
9 agregar las cláusulas de estilo necesarias para asegurar la validez del presente
10 instrumento".- Firma el Abogado. Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula
11 profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función
12 Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con
13 todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
14 del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se
15 ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo
16 cuanto, doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

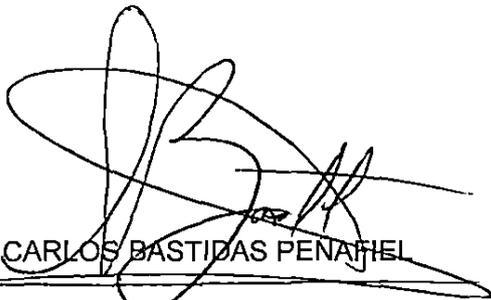

RICHARD VINICIO GARCÉS CUEVA
C.C.210061132-2.
GERENTE GENERAL


DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL,

NOTARIO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES.



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA,
2 que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración.-
3 DOY FE.-

4
5
6
7 
DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

8 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES





REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
LAGO AGRIO



0000003

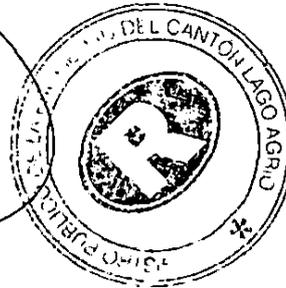
CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **VEINTIUNO**, folio: Trescientos cuarenta y cuatro, bajo el número: Nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, queda anotada la precedente escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**

Nueva Loja, 30 de diciembre de 2014

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: Sandra Topón
Factura: 17090
Hora: 11H35





0000004

INSTRUCCIÓN BÁSICA E IDENTIFICACIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de Padres GARCES OSWALDO RAHIANIS

APellidos y Nombres de la Madre CUEVA CANGOR ROSA AMALIA

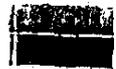
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO AGRIO 2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-20

V43434222



00078902



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

210061132-2



CÉPULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres GARCES CUEVA RICHARD VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO SOCUMBIOS LAGO AGRIO NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Electorales 31 de febrero del 2017
210061132-2 010 0041
GARCES CUEVA RICHARD VINICIO
SOCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA
DELEGACION PROVINCIAL DE SOCUMBIOS
3514713

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.



CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En el cantón Cuyabeno, a 07 días del mes de Noviembre del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía 210061132-2., representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

El señor **JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía 210117976-6., representando a doscientas participaciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el Presidente, el señor **JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobar el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos a la Cláusula Tercera de los estatutos de constitución de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, el cual quedará de la siguiente manera: "Artículo Segundo.-DEL DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio, en la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, conforme a la Ley de Compañías.-", por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, para firmar la escritura de Cambio de Domicilio, y todos los trámites correspondientes al mismo. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

0000006



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la lectura del acta por parte del secretario. A las 30:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

RICHARD VINICIO GARCÉS CUEVA

C.C.210061132-2

JINSON CRISTIAN GARCÉS CUEVA

C.C.210117976-6.

0000007



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO

Parroquia Tarapoa - Cantón Cuyabeno - Provincia de Sucumbios

INSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PROVINCIA SUCUMBÍOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA, HOY JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 13H48, EN ESTA FECHA Y HORA, QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE "SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA", A NOMBRE DEL SR. RICHARD VINICIO GARCES CUEVA CON C.C NRO. 210061132-2, A QUIEN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, CONFORME ACTA EN SESION CELEBRADA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 09 HORAS EN LA CIUDAD DE TARAPOA, CANTON CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBOS, DESIGNAN AL SEÑOR ANTES PRENOMBRADO AL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL PERIODO ESTATUARIO DE DOS AÑOS, EN SU CARGO PUDIENDO SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA TAL COMO CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACORDADOS DESDE LA PRESENTE FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y PARTICULARMENTE EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

LA "COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA", FUE CELEBRADA CON FECHA 09 DE FEBRERO DE 2011, ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO A CARGO DEL DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO; COMPARECEN LOS SEÑORES. DEYSI AIDA SALAZAR TORRES CON C.C NRO. 1712008083 DE ESTADO CIVIL SOLTERA Y GALO OSWALDO ORELLANA SARMIENTO CON C.C NRO. 070182882-4 DE ESTADO CIVIL CASADO, NACIONALIDAD ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, RESPECTIVAMENTE; E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CUYABENO CON FECHA 02 DE MARZO DEL 2011, BAJO EL LIBRO REPERTORIO NRO. 1008, ORDEN GENERAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO.18 EN SECUENCIA LA NRO.08 DEL 2011. RESOLUCIÓN INSCRITA NRO. 15. TOMO: I.

POR LO CONSIDERADO, QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL EN ESTE DESPACHO MERCANTIL, HOY JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014. BAJO EL LIBRO REPERTORIO GENERAL NRO. 3868. TOMO: VII, ORDEN GENERAL NRO. 20 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014. HASTA AQUÍ LA PRESENTE INSCRIPCION. ABG. MARISOL SECAIRA OÑA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO (E).

Marisol Secaira Oña
ABOGADA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Av. Principal de Cuyabeno (E).

Teléfonos Institucionales 062 360-154 / 153 / 156. Telefax 062 360 153, Ext. 116
Cuyabeno-Ecuador



Cuyabeno, 20 de Octubre del 2014.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.

Señor.-

RICHARD VINICIO GARCES CUEVA.-

Presente.-

Estimado señor **GARCES.-**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, celebrada el 20 de Octubre del año 2014 en el cantón Cuyabeno, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA
C.C.210117976-6.

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Cuyabeno, el 20 de Octubre del año 2014.


RICHARD VINICIO GARCES CUEVA
C.C.210061132-2.
GERENTE GENERAL

0000008



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO

Parroquia Tarapoa - Cantón Cuyabeno - Provincia de Sucumbios

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO

RAZON DE INSCRIPCION

CON FECHA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014, BAJO EL LIBRO REPERTORIO GENERAL NRO. 3868. TOMO: VII, ORDEN GENERAL NRO. 20 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014 QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE "SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA", A NOMBRE DEL SR. RICHARD VINICIO GARCES CUEVA CON C.C NRO. 210061132-2, A QUIEN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA, CONFORME ACTA EN SESION CELEBRADA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 09 HORAS EN LA CIUDAD DE TARAPOA, CANTON CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, DESIGNAN AL SEÑOR ANTES PRENOMBRADO AL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL PERIODO ESTATUARIO DE DOS AÑOS, EN SU CARGO PUDIENDO SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA TAL COMO CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACORDADOS DESDE LA PRESENTE FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Marisol Secaira Oña
ABOGADA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE CUYABENO (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO



TARAPOA - CUYABENO - SUCUMBIOS



0000009

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORESR=9345
F=345
21º TOMO
Dic/30/2014

RESOLUCIÓN No.

3955

Dr. ROMÁN BARROS FARFÁN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE el 07 de noviembre de 2014 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Cascales la escritura de cambio de domicilio del cantón Cuyabeno, al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, de la compañía SERVICIOS Y COSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito ha emitido informe favorable No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.065 de 20 de agosto de 2014 para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRAF-TH-14-248 de 27 de noviembre de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio del cantón Cuyabeno, al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, de la compañía SERVICIOS Y COSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.; constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.238 de 01 de diciembre de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito a **02 DIC. 2014**

Dr. ROMÁN BARROS FARFÁN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO SUBROGANTE
EXP. No.137071
Tr. 45924



0000010

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3955 de 02 de diciembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 03 de diciembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Cuyabeno, al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 18 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 137071
Tr. 45924

0000011



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- En la ciudad de Cáscales, cantón Cáscales, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintitrés de Diciembre del año dos mil catorce, en cumplimiento de la Resolución numero **SVC.IRQ.DRASD.SAS. 2014-3955** del dos de Diciembre del año dos mil catorce, dictado por el Doctor **ROMAN BARROS FARFAN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: **ARTICULO PRIMERO.-** "APROBAR El cambio de domicilio del cantón Cuyabeno, al Cantón Lago Agrio, Provincia de sucumbíos y la reforma de estatutos de la compañías **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura././.- **ARTICULO TERCERO.-** DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Cáscales, y Primera del cantón Lago Agrio, tome nota al margen de las matríces de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas././; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos Bastidas Peñañiel", written over a horizontal line.

Dr. CARLOS BASTIDAS PEÑAÑIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



0000012

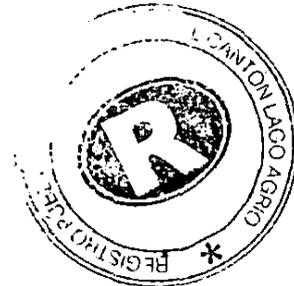
CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **VEINTIUNO**, folio: Trescientos cuarenta y cuatro, bajo el número: Nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, queda inscrita la **RESOLUCIÓN NRO. 3955**, dictada por el Doctor Román Barros Farfán, Subdirector de Actos Societarios, de la Intendencia Regional de Quito Subrogante, el dos de diciembre de dos mil catorce.

Nueva Loja, 30 de Diciembre de 2014

Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: Sandra Topón
FACTURA: 17090
Hora: 11h35



0000013

2015-21-01-01-P00180

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA.LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el nueve de febrero del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el siete de Noviembre del año dos mil catorce; La Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio celebrado entre el señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, que posee la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA.LTDA.-** Nueva Loja, 06 de Enero del 2015.




DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO





0000014

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO**



Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbios

INSCRIPCION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

REFERENCIA: CESION DE PARTICIPACIONES “SERVICIOS y CONSTRUCCIONES
SECORTARAPOA CIA LTDA”

LUGAR Y FECHA: TARAPOA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014

CESION DE PARTICIPACIONES: No. 04/2014.

ORDEN GENERAL: 24

EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, en legal y debida forma CERTIFICO QUE: Hoy, jueves 06 de noviembre del año dos mil catorce, bajo el Repertorio Nro. 3870, Registro de Cesión de Participaciones Orden General No: 24; Nro. 04 del 2014, Tomo: VII; se presenta en esta oficina Registral a mi cargo una escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES “SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA”**, celebrada con fecha 20 de Octubre de 2014, ante la Notaria Pública del Cantón Cascales, a cargo del Dr. Carlos Bastidas Peñafiel, instrumento otorgado por: **GALO OSWALDO ORELLANA SARMIENTO CON C.C NRO. 070182882-4, SALIA SOLANGE GONZABAY MORA CON C.C NRO. 070250401-0, DEYCI AIDA SALAZAR TORRES con C.C Nro. 171200808-3** en calidad de **CEDENTES** a favor de: **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA CON C.C Nro. 210061132-2 y JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA CON CC. NRO. 210117976-6** de estado civil solteros de nacionalidades ecuatorianos en calidad de **CESIONARIOS**, respectivamente. Bajo estos ítems, con los siguientes datos: **ANTECEDENTES:** a) “**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio el 9 de febrero del año dos mil once; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios el 2 de marzo del 2011; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de “**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, celebrada el 20 de Octubre del 2014, resolvió por unanimidad autorizar a los señores la cesión de doscientas participaciones de la señorita **DEYCI AIDA SALAZAR TORRES** de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, a favor del señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, la Cesión de doscientas participaciones del señor **GALO OSWALDO ORELLANA SARMIENTO**, de la mencionada compañía, a favor del sr. **JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA** las transferencias de las cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc..(..). Por esta cesión de participaciones el capital de la compañía “**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**” queda integrado así:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA DEYCI AIDA SALAZAR TORRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR GALO OSWALDO ORELLANA SARMIENTO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES
GALO OSWALDO ORELLANA	200				



Cuyabeno Avanza
Adm. 2014 - 2019
Alipha Campoverde
ALCALDE

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Cuyabeno

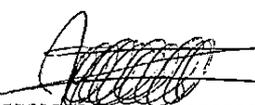
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO



Parroquia Tarapoa - Cantón Cuyabeno - Provincia de Sucumbios

SARMIENTO					
DEYCI AIDA SALAZAR TORRES	200				
RICHARD VINICIO GARCES CUEVA		200		200	200
JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA			200	200	200
TOTAL	400	200	200	400	400

La cesión de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida que el cedente declara haber recibido del cesionario a su entera satisfacción sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior. CUANTIA: 400,00 USD. Por lo enunciado el Título escritural de Cesión de Participaciones, queda inscrito en el REGISTRO DE CESIONES DE PARTICIPACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO. Hasta aquí la presente inscripción. ABG. MARISOL SECAIRA OÑA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (E).



Marisol Secaira Oña
ABOGADA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE CUYABENO (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CUYABENO



TARAPOA - CUYABENO - SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO



Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbios

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO

ACTO: INSCRIBIR REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
"SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA".

LUGAR: PARROQUIA TARAPOA, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

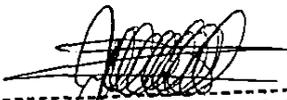
FECHA: JUEVES 05 DE FEBRERO DEL 2015.

INSCRIPCIÓN NRO. 1/2015

PETICIONARIO: GARCES CUEVA JINSON CRISTIAN

La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cuyabeno, a petición verbal de GARCES CUEVA JINSON CRISTIAN con C.C Nro. 2101179766 en calidad de **SOCIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, respectivamente. Con los siguientes **ANTECEDENTES:1)** "Por escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del cantón Lago Agrio Provincia de Sucumbios, con fecha 09/02/2011, se constituyó la compañía **SERVICIOS CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, con domicilio en el Cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios. b) En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, el 07/11/2014, se resolvió lo siguiente: Aprobar el cambio de domicilio y Reforma de Estatutos a la clausula tercera de los estatutos de constitución de la compañía **SERVICIOS CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, de la Parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbios a la Parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:** La Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 7/11/2014, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos a la Clausula Segunda de los Estatutos de Constitución de la compañía **SERVICIOS CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, el cual quedará de la siguiente manera Artículo segundo.- **DEL DOMICILIO:** La compañía tendrá su domicilio, en la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios (...); y, demás clausulas concernientes desde la Primera hasta la clausula segunda del presente titulo escritural de Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio, de la compañía en mención. Bajo estos antecedentes expuestos, con los siguientes datos, **SE PROCEDE A INSCRIBIR:**

- a) **TITULO ESCRITURAL DE:** REFORMA DEL ESTATUTOS y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **SERVICIOS CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, Título escritural celebrado ante la Notaría Publica del Cantón Cascales a cargo del Doctor Carlos Bastidas Peñafiel, Notario, con fecha 07 de Noviembre del 2014. (LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES CITADA mediante ACTA APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA REFORMA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PARROQUIA TARAPOA, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS A LA PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
- b) **LOS INSTRUMENTOS CITADOS SE REGISTRAN BAJO ESTOS ITEMS:** FECHA: JUEVES 05 DE FEBRERO DEL 2015, LIBRO DE REPERTORIO No.3938. ORDEN GENERAL DE REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA: 12 DEL 2015. INSCRIPCIÓN NRO. 1 DEL 2015. TOMO: VII. Hasta aquí la presente inscripción. AB. MARISOL SECAIRA OÑA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO (E).


Marisol Secaira Oña
ABOGADA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE CUYABENO (E)


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO
TARAPOA - CUYABENO - SUCUMBÍOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

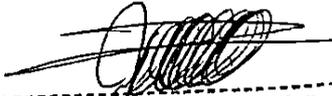
DEL CANTON CUYABENO



Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbíos

RAZON DE INSCRIPCION

RAZÓN.- CON FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2015, BAJO EL LIBRO DE REPERTORIO NO.3938. ORDEN GENERAL DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍAS NRO: 12 DEL 2015. INSCRIPCIÓN NRO. 1 DEL 2015. TOMO: VII, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE TITULO ESCRITURAL DE: REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **SERVICIOS CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, TÍTULO ESCRITURAL CELEBRADO ANTE LA NOTARÍA PUBLICA DEL CANTÓN CASCALES A CARGO DEL DOCTOR CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO, CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014. (LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES CITADA MEDIANTE ACTA APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA REFORMA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PARROQUIA TARAPOA, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS A LA PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.



Marisol Secaira Oña
ABOGADA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE CUYABENO (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CUYABENO



TARAPOA - CUYABANO - SUCUMBIOS